



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
“2018 – AÑO DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE LA JUVENTUD”

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: RRHH – Expediente N° 20481326/DGARHS/2018 - Concurso Público Abierto de Oposición y Antecedentes – 60 cargos de personal civil sin estado policial.

VISTO:

La Ley N° 5.688, el Decreto N° 363/GCBA/15 y sus modificatorios, Resolución N° 662/MJYSGC/18, el Expediente N° 20481326/DGARHS/2018, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 5.688 creó la Policía de la Ciudad, estableciendo en su artículo 70 que dicha fuerza depende jerárquica y funcionalmente del Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través del Ministerio de Justicia y Seguridad;

Que la misma ley determina las bases jurídicas e institucionales que regirán la relación de empleo del personal de la Policía de la Ciudad, distinguiendo al personal con estado policial y al personal civil sin estado policial;

Que por su parte, el artículo 250 de la mencionada Ley establece que “El Ministro de Justicia y Seguridad designa al personal civil sin estado policial de las distintas especialidades a través de la realización de concursos públicos de oposición y antecedentes que al efecto se establezcan...”;

Que por el Decreto N° 363/GCBA/15 y sus modificatorios, se aprobó la estructura organizativa dependiente del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, contemplando bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Seguridad a la Secretaría de Administración de Seguridad;

Que por medio de la Resolución N° 662/MJYSGC/18, el señor Ministro de Justicia y Seguridad delegó en el Titular del Organismo Fuera de Nivel Unidad de Proyectos Especiales para la Transferencia de Funciones y Facultades en Materia de Seguridad, la atención del despacho diario de la Secretaría de Administración de Seguridad por el período comprendido entre el 2° y el 31 de julio de 2018;

Que en ese orden, por medio de la Nota N° NO-2018-20339276-UPETFFMS, con fecha 24 de julio de 2018, el precitado Organismo fuera de nivel propició la incorporación de personal idóneo, que no revista estado policial, para desempeñarse en la Superintendencia de Policía Científica de la Policía de la Ciudad;

Que en tal sentido, se solicitó la cobertura de treinta (30) cargos de personal civil sin estado policial, que revistarán en el Nivel “F” (licenciados) y Nivel “G” (técnicos);

Que a tales efectos, resulta necesaria la realización de un Concurso Público de Oposición y Antecedentes

para la cobertura de los cargos referidos.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 250 de la Ley N° 5.688,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD

RESUELVE

Artículo 1°.- Llámase a Concurso Público Abierto de Oposición y Antecedentes para la cobertura de treinta (30) cargos de personal civil sin estado policial, para desempeñarse en la Superintendencia de Policía Científica de la Policía de la Ciudad, que se regirá por los términos detallados en el Anexo IF-2018-25525989-MJYSGC que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Designanse como integrantes titulares del Comité de Selección a la Dra. María Pía Ferreira (DNI N° 31.283.236), a la Subcomisario Patricia Sonia Cuellar (DNI N° 20.859.784), al Comisario Jorge Bernardo Zunino (DNI N° 10.439.778) y al Comisionado General Claudio Esteban Marcelo Zapata (DNI N° 22.087.195); y en calidad de suplentes al Comisionado Mayor Jorge Omar Silveyra (DNI N° 11.713.436), al Oficial Mayor Emiliano Matías Pérez (DNI N° 32.603.800) y al Dr. Matías Estanislao Pérez Dávila (DNI N° 28.080.874).

Artículo 3°.- Publíquese el llamado a Concurso Público Abierto de Oposición y Antecedentes por el plazo de TRES (3) días en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la Página Web de la Policía de la Ciudad, a partir del día 24 de septiembre de 2018.

Artículo 4°.- Fíjase el día 27 de septiembre de 2018, a partir de las 00:00 hs., como fecha inicio de las inscripciones al presente Concurso Público Abierto de Oposición y Antecedentes, a realizarse a través del portal web de la Policía de la Ciudad. Los formularios electrónicos estarán activos para realizar la inscripción por TRES (3) días hábiles, hasta el día 01 de octubre de 2018 a las 23:59 hs.

Artículo 5°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese a la Jefatura de la Policía de la Ciudad, a la Secretaría de Seguridad, a la Secretaría de Administración de Seguridad, a la Subsecretaría de Gestión Administrativa y de Recursos Humanos de Seguridad, a la Dirección General Administración de Recursos Humanos de Seguridad, y remítase a la Gerencia Operativa Incorporaciones.